

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de noviembre de 2025 Hora: 11:22:24
Recibo No. AB25776331
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B257763319E33D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CONSTRUCTORA G E D SAS
Nit: 900337315 7 Administración : Direccion Seccional
De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01960695
Fecha de matrícula: 2 de febrero de 2010
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 3 de abril de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 25 No. 7 - 68 Sur
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: compras@constructoraged.com
Teléfono comercial 1: 3209438792
Teléfono comercial 2: 3227696667
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 25 No. 7 - 68 Sur
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: compras@constructoraged.com
Teléfono para notificación 1: 3209438792
Teléfono para notificación 2: 3227696667
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de noviembre de 2025 Hora: 11:22:24

Recibo No. AB25776331

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B257763319E33D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 27 de enero de 2010 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 2 de febrero de 2010, con el No. 01358552 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada EDIMETALES S A S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 14 del 18 de julio de 2017 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de julio de 2017, con el No. 02244329 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de EDIMETALES S A S a CONSTRUCTORA G E D SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal la construcción de obras de ingeniería civil construcción de edificaciones para uso residencial y no residencial fabricación comercialización e instalación de estructuras metálicas, trabajos de pintura y terminación de muros y pisos, fabricación de partes y piezas de carpintería para edificios y edificaciones y elaboración de muebles en general, comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción, compra, venta, distribución y comercialización de elementos de acero y de otros materiales metálicas, la construcción, promoción y planes de venta de toda clase de edificaciones, obras civiles, bienes inmuebles en general y urbanizaciones, así como la realización en ellos de mejoras, ampliaciones, remodelaciones, reparaciones, en terrenos o inmuebles propios o de terceros. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de noviembre de 2025 Hora: 11:22:24

Recibo No. AB25776331

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B257763319E33D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

en general todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : \$200.100.000,00
No. de acciones : 667,00
Valor nominal : \$300.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : \$200.100.000,00
No. de acciones : 667,00
Valor nominal : \$300.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : \$200.100.000,00
No. de acciones : 667,00
Valor nominal : \$300.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá suplente primero, suplente segundo y suplente tercero.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal: La sociedad será gerenciada, administrada, representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de noviembre de 2025 Hora: 11:22:24

Recibo No. AB25776331

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B257763319E33D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 25 del 30 de octubre de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de noviembre de 2025 con el No. 03318247 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Diaz Pedraza Edison Ricaurte	C.C. No. 93391901

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Andrey Ricaurte Diaz Rios	C.C. No. 1018475229

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 7 del 10 de octubre de	02048351 del 24 de diciembre

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de noviembre de 2025 Hora: 11:22:24

Recibo No. AB25776331

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B257763319E33D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2015 de la Asamblea de Accionistas	de 2015 del Libro IX
Acta No. 14 del 18 de julio de	02244329 del 21 de julio de
2017 de la Asamblea de Accionistas	2017 del Libro IX
Acta No. 16 del 5 de agosto de	02502019 del 2 de septiembre
2019 de la Asamblea de Accionistas	de 2019 del Libro IX
Acta No. 19 del 30 de diciembre de	02805762 del 22 de marzo de
2021 de la Accionista Único	2022 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	4330
Actividad secundaria Código CIIU:	4290
Otras actividades Código CIIU:	4112, 2511

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de noviembre de 2025 Hora: 11:22:24

Recibo No. AB25776331

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B257763319E33D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 2.181.371.034

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4330

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 10 de febrero de 2010. Fecha de envío de información a Planeación : 21 de noviembre de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de noviembre de 2025 Hora: 11:22:24

Recibo No. AB25776331

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B257763319E33D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISPANCHO